
BOLETÍN SEMANAL

Ayudas

Trabajo

Formación

Del 06/03/23-19/03/23

Boletín de Libre publicación en tablonas de anuncios y redistribución
(mantenga su formato)

I. ÍNDICE

II.	SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL.....	2
III.	FORMACIÓN PARA MUJERES DEL MEDIO RURAL	3
IV.	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIIS	4
V.	CONVOCATORIA COLABORACIÓN PROGRAMA CULTURAL 2023	5
VII.	AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS	7
	--PARTICULARES--	7
	--VARIOS COLECTIVOS--	8
	--EMPRESAS--	11
	--ASOCIACIONES--	13
VI.	AYUDAS NEXT GENERATION	14
	--EMPRESAS--	14
	--ENTIDADES LOCALES--	15
VII.	OFERTAS DE TRABAJO DESTACADAS	16
VIII.	CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION	25
IX.	INFORMACIÓN DE INTERÉS	27

II. SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL

Datos de contacto

Teléfono: 947.55.20.91

Correo: orientacion@riberadeldueroburgales.com

Web: <https://riberadeldueroburgalesa.com/pame/>

III. FORMACIÓN PARA MUJERES DEL MEDIO RURAL

A partir del próximo mes de mayo a través de la Red PAME (Punto de Atención a la Mujer Emprendedora) de la ADRI Ribera del Duero todas las mujeres de un municipio rural podrás realizar formación presencial y gratuita en estos ámbitos:

1. Empleabilidad: herramientas que ayuden a la búsqueda de empleo
2. Emprendimiento: herramientas que ayuden a la hora de poner en marcha un negocio
3. Empresas: formación para el sector agroalimentario, gestión del tiempo, gestión de RRHH

Solicita más información: 947552091

IV. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIIS

DESCUBRE LA RIBERA DEL DUERO BURGALESA! 🏠🍷🍇🍷 ¿TE ENSEÑO MI PUEBLO?

¿Te Enseño mi Pueblo?, un proyecto del Programa de Voluntariado Ribera Voluntariis. Conocer el patrimonio para conservarlo.

Rutas gratuitas a pie (de aproximadamente 2 horas de duración), para descubrir como nunca antes, todos los secretos de los pueblos de la Ribera de mano de sus habitantes.

Reserva antes de cada viernes a las 12:00 a través de la web de reservas:

<https://riberadeldueroburgalesa.com/te-enseno-mi-pueblo/reservas/>, ¡o llámanos! 947552091/ 691557423.

Agenda de actividades para el próximo finde:

Sábado, 25 de marzo 11:00am

S. Martín de Rubiales, entrada en la Historia

Baños de Valdearados. Baños y sus barrios, del Dios Baco al sacro Enebro.

Villaescusa de Roa. Límite entre la campiña de la ribera y los páramos del cerrato

Zazuar, entre agua y vino

Pardilla: curiosidades y mucho humor; historias contadas en la bodega.

Berlangas de Roa: historia y tradiciones, entre el gran Duero y el bravo Riaza

Domingo, 26 de marzo 11:00am

Fuentenebro: Museo del Vino, historia, sierra y minas.



V. CONVOCATORIA COLABORACIÓN PROGRAMA CULTURAL 2023

Desde la A.D.R.I. Ribera del Duero BURGALESA, lanzamos la siguiente propuesta de colaboración para elaborar convenios en materia cultural dentro del Programa de PROMOCIÓN CULTURAL 2023.

OBJETIVOS:

- Apoyar la realización de actos culturales y actuaciones artísticas en las zonas rurales del ámbito de la asociación.
 - Promocionar los entes de la Comarca Ribera del Duero BURGALESA que desarrollan alguna faceta cultural y artística.
 - Fomentar la realización de festivales de dinamización cultural y turístico, así como el asociacionismo supramunicipal y la realización de actividades comarcales que redunden en el territorio.
 - Fomentar la realización de eventos culturales a lo largo de todo el año, desligándose de las festividades locales tradicionales, para que la población de la Ribera BURGALESA pueda mejorar su calidad de vida.
- En base a esa proyección e intenciones y en colaboración con diversos entes del territorio y el propio SODEBUR surge este programa.

BENEFICIARIOS: podrán acogerse a esta colaboración todas las asociaciones, ayuntamientos y entidades privadas relacionadas con el sector cultural con sede social en el ámbito de actuación de la ADRIRDB que desarrollen actividades culturales entre el 1 de enero de 2023 y 30 de junio de 2023.

Para mayor información, adjuntamos la convocatoria de colaboración, así como el documento de propuesta por si estuvieran interesados en participar en el Programa de Promoción Cultural 2023.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 2 plazos de solicitud. El segundo está condicionado a la existencia de presupuesto suficiente:

- **El 2º plazo de solicitudes será desde el 1 al 30 de abril de 2023 a las 14:00 horas.**

NATURALEZA DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS.

Se podrá solicitar actuaciones o acciones del siguiente tipo:

- a) Teatro.
- b) Monólogos.
- c) Espectáculos de Magia.
- d) Espectáculos de danza y/o bailes.
- e) Espectáculos de Música. *
- f) Alquiler de Exposiciones y su montaje.
- g) Alquiler de Equipos para eventos*.
- h) Talleres formativos tradicionales.
- i) Actividades/eventos deportivos.
- j) Otros**.

* Quedan excluidos las actividades relacionadas con orquestas de fiestas patronales y las charangas, los dulzaineros, etc., cuando estén asociadas a procesiones, y cualquier festividad religiosa o de la tradición popular ya constituida.

**Salvo indicación de lo contrario por la comisión de cultura de la ADRIRDB las actividades bajo esta categoría no serán convenidas.

INTENSIDAD Y LÍMITE DE LA COLABORACIÓN:

Las colaboraciones quedan supeditadas a la aprobación del programa de la ADRIRDB por parte del Consejo de SODEBUR.

La factura será pagada por el COLABORADOR.

El porcentaje de colaboración a conceder a cada solicitante será entre el 30% y el 50 % del pago final de factura con IVA.

Se partirá del 30% y se incrementará un (se pueden sumar varios o todos incrementos)

- 5% si el grupo contratado tiene su sede social en el ámbito de actuación de la asociación.
- 5% si el COLABORADOR demuestra su participación en el interés comarcal, siendo socio de alguna entidad que englobe el 95% del ámbito de actuación de la ADRIRDB.
- 5% si el solicitante es una asociación sin ánimo de lucro.
- 5% si existe una coordinación en tiempos y días entre diferentes entidades sin solapar temporalmente actividades y promocionándose como una actividad conjunta.

El máximo de colaboración de la ADRIRDB será de 800,00 euros por solicitud, salvo que entidades de 3 municipios diferentes se unieran para desarrollar una actividad única y común, en cuyo caso el límite sería de 1.500,00 €

MÁS INFORMACIÓN:

Teléfono: 947552091

Correo: <https://riberadeldueroburgalesa.com/inicio/inicioadri/promocion-de-actividades-en-la-ribera-del-duero/>

VII. AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS

--PARTICULARES--

1) III EDICIÓN DE LOS PREMIOS MARIA TERESA LEÓN AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO (TFG), FIN DE MÁSTER (TFM) O TESIS DOCTORAL EN MATERÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/html/2023/03/15/html/BOCYL-D-15032023-21.do>

ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE BURGOS

OBJETIVO: Regular el procedimiento de presentación y concesión de estos premios

BENEFICIARIOS: Aquellos miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Burgos que hayan presentado TFG, TFM o tesis doctoral en cualquier disciplina académica que verse sobre igualdad entre mujeres y hombres y/o que hayan incorporado la perspectiva de género y/o feminista como categoría de análisis.

CUANTÍA: La cuantía total del crédito consignado es de dos mil euros (2.000 €).

PLAZOS: Hasta el 30/04/2023

--VARIOS COLECTIVOS--

1) BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS PARA LA DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN A CARGO DEL FONDOS DE COHESIÓN TERRITORIAL

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/html/2023/03/16/html/BOCYL-D-16032023-10.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO: Financiar proyectos empresariales que generen puestos de trabajo, proyectos que potencien los recursos como el patrimonio, la agroalimentación y el medio natural como nuevos nichos de actividad económica y social como las energías renovables, los servicios asistenciales innovadores o la aplicación de tecnologías innovadoras etc.; financiar las actuaciones dirigidas a la ampliación del parque de viviendas públicas o privadas, o puesta en marcha de nuevas fórmulas de habitabilidad, con la finalidad de que jóvenes que se emancipan dentro del mismo ámbito territorial o los nuevos pobladores dispongan de viviendas adecuadas.

BENEFICIARIOS: Las diputaciones provinciales, los ayuntamientos o agrupaciones de ayuntamientos, los consejos comarcales u otras entidades locales que agrupen a varios municipios y Los grupos de acción local, legalmente constituidos, con implantación en la zona y sus agrupaciones de carácter regional y sus federaciones.

CUANTÍA: 95% del coste del proyecto y el 100% en el caso de proyectos integrales vinculados a la creación de empleo

PLAZOS: Se determinarán en la convocatoria

2) AYUDAS PARA LA FORMACIÓN EN RELACIÓN CON EL TRANSPORTE POR CARRETERA 2023

CONVOCATORIA: <https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/07/pdfs/BOE-B-2023-6753.pdf>

ORGANISMO: MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

OBJETIVO: Ayuda para la formación en relación con el transporte por carretera

BENEFICIARIOS: Asociaciones profesionales de transportistas o de empresas de actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera. Otras entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, con vinculación acreditada al sector del transporte terrestre.

CUANTÍA: Cuantía máxima: 3.858.000 euros, repartida entre todos los solicitantes que resulten beneficiarios.

PLAZOS: Desde el 07/03/23 hasta el 06/04/23

3) III DESAFÍO INDUSTRIAL: SIMULADOR DE USO H2

CONVOCATORIA: <https://polopositivo.es/i-desafio-industrial/>

ORGANISMO: FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS

OBJETIVO: Buscar una solución que permita analizar o estimar la viabilidad de hacer uso del Hidrógeno verde como combustible en aplicaciones industriales, incentivando su uso con el objetivo de reducir la huella de CO2 y los costes energéticos de las empresas.

BENEFICIARIOS: Emprendedores, pymes ya constituidas, start-ups, estudiantes e investigadores

CUANTÍA: 10.000€ y mentorización empresarial

PLAZOS: El plazo para recibir solicitudes finaliza el 16 de abril de 2023. Esta y otras propuestas se recogen a través de programas@polopositivo.es

4) AYUDAS PARA EL FOMENTO DE ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL SITUADOS EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES (2023)

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285258093500/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

OBJETIVO: Apoyar y financiar los gastos necesarios que se generen de la ejecución de los proyectos subvencionados, así como de las actuaciones arqueológicas asociadas.

BENEFICIARIOS: Personas físicas, personas jurídicas sin fines de lucro y agrupaciones de personas físicas privadas sin fines de lucro, comunidades de propietarios, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado aunque carezcan de personalidad jurídica.

CUANTÍA: Hasta el 70% del total de los gastos subvencionables, con el límite de 30.000 euros por beneficiario.

PLAZOS: Desde el 18/03/23 hasta el 17/04/23

5) AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA MIEL (PERIODO EXTENDIDO 2022)

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285254592458/Propuesta#>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Mejorar las condiciones generales de producción y comercialización de los productos apícolas.

BENEFICIARIOS: Las personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones apícolas con al menos 150 colmenas incluidas aquellas de titularidad compartida y las cooperativas apícolas y organizaciones representativas con personalidad jurídica propia, con al menos 150 colmenas, en la medida que sus apicultores integrantes cumplan los requisitos establecidos.

CUANTÍA: Hay varias líneas de negocio, de tal manera que el importe de la ayuda no podrá ser de tal cuantía que supere el coste de la actividad subvencionada

PLAZOS: Desde el 11/03/23 hasta el 10/04/23

6) 14ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS ENERAGEN

CONVOCATORIA: <https://www.eneragen.org/wp-content/uploads/2023/03/Bases-Convocatoria-2023.pdf>

ORGANISMO: LA ASOCIACIÓN DE AGENCIAS ESPAÑOLAS DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA (ENERAGEN)

OBJETIVO: Seleccionar los candidatos ganadores de estas cinco categorías: Categoría A: mejor actuación en pro de la transición energética en Energías Renovables; Categoría B: Mejor actuación en pro de la transición energética en Eficiencia Energética; Categoría C: Mejor actuación en pro de la transición energética en Movilidad Sostenible; Categoría D: Mejor actuación en materia de Sensibilización y Difusión de la transición energética; Categoría E: Mejor actuación en pro de la transición energética en materia de Comunidades Energéticas

BENEFICIARIOS: Personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas (entidades, empresas, asociaciones, organizaciones o centros de enseñanza, etc.), que hayan destacado a nivel nacional, autonómico o local por su trabajo en la realización de proyectos o actuaciones de energías renovables y/o eficiencia energética con sede en España.

CUANTÍA: 1500€ más un diploma

PLAZOS: Hasta el 14/04/23 hasta las 15h

--EMPRESAS--

1) PRÉSTAMOS PARA LA FINANCIACIÓN DE NUEVAS INVERSIONES, AMPLIACIÓN O MODERNIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA CON FINANCIACIÓN DE ACTIVO CIRCULANTE Y PARA LA FINANCIACIÓN DE NECESIDADES DE LIQUIDEZ

CONVOCATORIA: <http://bopbur.diputaciondeburgos.es/sites/default/files/private/publicado/bopbur-2023-047/bopbur-2023-047-anuncio-202301212.pdf>

ORGANISMO: SODEBUR

OBJETIVO: Impulsar la creación y desarrollo de empresas que generen y mantengan los puestos de trabajo necesarios para sostener un medio rural vivo. Medida 1: La realización de proyectos de creación de nuevas empresas. (Activo fijo y circulante); Medida 2. La realización de proyectos de ampliación o mejora de la capacidad productiva de empresas existentes. (Activo fijo y circulante); Medida 3. Necesidades de liquidez para autónomos y pymes con negocio en marcha. (Préstamo Sodebur Confianza).

BENEFICIARIOS: Medida 1 y 2: Personas físicas o jurídicas con ánimo de lucro y asociaciones con actividad económica que desarrollen proyectos de inversión para la creación, ampliación o modernización de pequeñas empresas o proyectos de autoempleo, que creen o mantengan el empleo, en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos. Medida 3: autónomos y pymes que no hayan cesado su actividad definitivamente, domiciliados y con un centro de trabajo en un municipio de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes.

CUANTÍA: En el caso de creación de nuevas empresas o ampliación o mejora de la capacidad productiva de empresas existentes, será de hasta el 70% del importe total del proyecto de inversión (incluyendo activo fijo y circulante) y en su caso de un máximo de 25.000,00 euros. El importe mínimo que se podrá solicitar será de 5.000,00 euros. Tipo de interés del 0% durante la primera mitad del plazo de amortización y del 0,75% la otra mitad del plazo de amortización de cada solicitud. Periodo de carencia de entre 6 y 8 meses. Plazo máximo de amortización: hasta 48 meses

PLAZOS: El plazo para solicitar este préstamo comienza el día 10 de marzo y hasta agotar fondos.

2) BASES REGULADORAS AYUDAS PARA LA REPOBLACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES EN CASO DE VACIADO SANITARIO EN OVINO Y CAPRINO POR MEDIDAS DE EMERGENCIA ANTE VIRUELA OVINA Y CAPRINA

CONVOCATORIA: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-6081

ORGANISMO: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

OBJETIVO: Financiar la compra o el arrendamiento con opción de compra, de animales de las especies ovina o caprina, para la repoblación de la explotación, por el número total de animales de cría y reproductores que hayan sido sacrificados obligatoriamente.

BENEFICIARIOS: Los titulares de explotaciones ganaderas de ovino y caprino de reproducción para producción de leche, reproducción para producción de carne o reproducción mixta en las que se haya procedido al vaciado sanitario.

CUANTÍA: La cuantía máxima de la ayuda será la resultante de restar al coste total de adquisición o arrendamiento con opción de compra de los animales, las cuantías percibidas en concepto de indemnizaciones por el sacrificio obligatorio de los animales.

PLAZOS: Se determinará en la convocatoria

3) XIV EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE EXCELENCIA A LA INNOVACIÓN PARA MUJERES RURALES

CONVOCATORIA: https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/premios-excelencia/default.aspx

ORGANISMO: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

OBJETIVO: Poner en valor el trabajo y los proyectos de vida de las mujeres en nuestro medio rural y la imprescindible labor que realizan para mantener y revitalizar estos territorios, a través del reconocimiento de proyectos

BENEFICIARIOS: Mujeres rurales: titulares de explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, mujeres de zonas pesqueras rurales o entidades de mujeres vinculadas al sector económico pesquero, personas físicas o jurídicas privadas en cuya dirección participe al menos una mujer y personas jurídicas podrán participar solo micro y pequeñas PYMEs.

CUANTÍA: Hay cinco categorías: 1. Excelencia a la innovación en la actividad agraria; 2. Excelencia a la innovación en la actividad pesquera o acuícola; 3. Excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural; 4. Excelencia a la comunicación; 5. Reconocimiento especial por la trayectoria vinculada al apoyo a las mujeres en el medio rural y en zonas pesqueras rurales. Dotación total de 150.000 euro

PLAZOS: Desde el 09/04/2023 hasta el 10/04/2023

4) PREMIO PYME DEL AÑO 2023

CONVOCATORIA: <https://servicios3.jcyl.es/enbo/siau/contenido/enFZYVM4WWJwWG9LVXIQMVhLd2ZIQ1JnV0dCVXFCa3oxRXh2aW0wd1RnTT0%3D>

ORGANISMO: CÁMARA DE COMERCIO DE BURGOS Y EL BANCO SANTANDER

OBJETIVO: Reconocer el desempeño de las pequeñas y medianas empresas de la provincia de Burgos, cuya actividad es fundamental para la creación de empleo y riqueza a nivel local

BENEFICIARIOS: Todas las empresas con menos de 250 empleados y menos de 50 millones de euros de facturación anual a cierre del ejercicio 2022 con sede social en la provincia de Burgos

PLAZOS: Desde el 01/03/23 hasta el 14/04/23

5) AYUDAS A AUTÓNOMOS POR EL ABANDONO DE LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTISTA PARA EL AÑO 2023

CONVOCATORIA: <https://sede.mitma.gob.es/SEDE ELECTRONICA/LANG CASTELLANO/OFCINAS SECTORIALES/TTE CTRA/AYUDAS/AYUDAS ABANDONO/>

ORGANISMO: MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA-DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

OBJETIVO: Apoyar a aquellos transportistas mayores de 63 años que abandonen su actividad.

BENEFICIARIOS: Tener cumplidos 63 años sin existir límite superior de edad, ser titular en el momento de la solicitud de una autorización vigente de transporte público de ámbito nacional, de mercancías o de viajeros en autobús, estar dados de alta en el régimen de trabajadores autónomos de la Seguridad Social los últimos diez años de forma ininterrumpida y comprometerse a abandonar la actividad de transporte público en nombre propio

CUANTÍA: 30.000€ (ayuda máxima)

PLAZOS: Desde el 08/03/23 hasta el 10/04/23

--ASOCIACIONES--

1) AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN EDUCATIVA LLEVADAS A CABO POR LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN (CURSO 2022-2023)

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285255531422/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

OBJETIVO: Financiar actividades destinadas al asociacionismo y promoción de la actividad de la asociación, financiar actuaciones dirigidas a la información y formación de las madres y padres de la asociación y financiar actividades destinadas a la colaboración de la asociación con el centro educativo y otras entidades.

BENEFICIARIOS: Asociaciones de madres y padres de los alumnos.

CUANTÍA: La cuantía individualizada de la subvención a conceder a cada beneficiario no superará el límite de 1.000,00 €.

PLAZOS: Desde el 14/03/23 hasta el 13/04/23

2) AYUDAS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA, CURSO ESCOLAR 2022-2023

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285255557323/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

OBJETIVO: Financiar entre otras cosas actuaciones dirigidas a la formación, a la sensibilización de las familias y a la realización de proyectos dirigidos a la reducción del abandono escolar, a prevenir la violencia de género, etc

BENEFICIARIOS: Federaciones y confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de enseñanza no universitaria de Castilla y León, que figuren inscritas en el censo que depende de la Consejería de Educación.

CUANTÍA: La cuantía individualizada no superará el límite de 7.500 € para las confederaciones, y de 5.000 € para las federaciones, y se determinará por aplicación de los criterios de valoración establecidos.

PLAZOS: Desde el 14/03/23 hasta el 13/04/23

VI. AYUDAS NEXT GENERATION

--EMPRESAS--

1) PROGRAMA KIT DIGITAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS: SEGMENTO I DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ENTRE 10 Y MENOS DE 50 EMPLEADOS

CONVOCATORIA: <https://portalayudas.fandit.es/generacajadeburgos/subvenciones/detalles-subvencion/668108>

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España de entre 10 y 49 empleados

CUANTÍA: 12.000€

PLAZOS: Desde el 15/03/22 hasta el 15/09/22. **PLAZO AMPLIADO:** hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

2) PROGRAMA KIT DIGITAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS: SEGMENTO II DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ENTRE 3 Y MENOS DE 10 EMPLEADOS

CONVOCATORIA: <https://portalayudas.fandit.es/generacajadeburgos/subvenciones/detalles-subvencion/722061>

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Las pequeñas empresas o microempresas entre 3 y menos de 10 empleados, y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España, con una antigüedad mínima de 6 meses.

CUANTÍA: 6.000€

PLAZOS: El plazo de solicitud es desde el 02/09/2022 hasta el 02/09/2023. **PLAZO AMPLIADO:** hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

3) AYUDAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN: PROGRAMA KIT DIGITAL SEGMENTO III ENTRE 0 Y MENOS DE 3 EMPLEADOS

CONVOCATORIA: <https://s3.eu-west-1.amazonaws.com/media.fandit.es/files/732758.pdf?AWSAccessKeyId=AKIATUDLWOU6B5N55T&Signature=ui45YIZTyKu2hoSokIW9B0S7k2k%3D&Expires=1678995457>

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España de entre 0 y menos de 3 empleados

CUANTÍA: 2.000€

PLAZOS: Desde el 20/10/22 hasta el 20/10/23. **PLAZO AMPLIADO:** hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

--ENTIDADES LOCALES--

1) AYUDAS PARA EL APOYO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS RURALES

CONVOCATORIA: <https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/14/pdfs/BOE-B-2023-7503.pdf>

ORGANISMO: MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

OBJETIVO: Apoyar la implementación, modernización y fomento de la actividad comercial en zonas rurales, mejorando la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.

BENEFICIARIOS: Los municipios, las comarcas que agrupen varios municipios, otras entidades que agrupen varios municipios, las asociaciones de municipios, las mancomunidades de municipios siempre que no superen los 5.000 habitantes.

CUANTÍA: 22.000.000 euros.

PLAZOS: Desde el 15/03/23 hasta el 14/04/23

VII. OFERTAS DE TRABAJO DESTACADAS

¿ESTÁS BUSCANDO CANDIDATOS?

Te ayudamos a dar visibilidad y difusión a tus ofertas de trabajo de manera gratuita

1) CARRETILO/A SECTOR ALMACÉN

CONTACTO: Tamara Arribas: 947256131

EMPRESA: Adecco TT SA

LUGAR DE TRABAJO: Aranda de Duero

REQUISITOS:

- Diploma carretillas en vigor
- Experiencia con carretilla frontal y transpaleta
- Disponibilidad para trabajar de lunes a sábado en turnos rotativos.

FUNCIONES:

- Carga y descarga de materia prima.
- Abastecimiento a las líneas de producción.
- Preparación de pedidos.

CONDICIONES:

- Turnos rotativos mañana o tarde de lunes a sábado.
- Contratos mensuales.
- Posibilidad de incorporación a empresa.

2) OPERARIO DE PRODUCCIÓN

CONTACTO: Las personas interesadas pueden entregar su currículum en recepción o enviarlo al siguiente correo electrónico: jalvarez@verdifresh.es

EMPRESA: Verdifresh

LUGAR DE TRABAJO: Aranda de Duero

REQUISITOS:

- ESO/Graduado Escolar
- Disposición de vehículo para trasladarse al puesto de trabajo.
- Disponibilidad horaria de Lunes a Sábado en turnos rotativos.
- Puntualidad y Responsabilidad dentro de la empresa.

FUNCIONES:

- Limpieza y corte de verduras.
- Preparación del producto.
- Empaquetado y preparación de pedidos.

SE OFRECE:

- Contrato temporal con posibilidad de fijo discontinuo/ordinario.
 - Jornada completa
 - Formación en el sector industrial
 - Posibilidad de consolidación y desarrollo profesional en puestos claves de producción.
-

3) OPERARIO DE LOGÍSTICA

CONTACTO: Las personas interesadas pueden entregar su currículum en recepción o enviarlo al siguiente correo electrónico: jalvarez@verdifresh.es

EMPRESA: Verdifresh

LUGAR DE TRABAJO: Aranda de Duero

REQUISITOS:

- ESO/Graduado Escolar
- Disponibilidad horaria de Lunes a Sábado en turnos rotativos.
- Puntualidad y Responsabilidad dentro de la empresa.
- Carné de Carretillero
- Experiencia mínima de un año.

FUNCIONES:

- Manejo de carretilla elevadora, preparado de pedidos y carga y descarga de camiones.

SE OFRECE:

- Contrato temporal con posibilidad de fijo discontinuo/ordinario
 - Jornada completa
 - Formación en el sector industrial
 - Posibilidad de consolidación y desarrollo profesional.
-

4) CAMARERO/A

EMPRESA: BAR LA CALLEJA

LUGAR DE TRABAJO: Peñaranda de Duero

REQUISITOS:

- Vehículo y carnet de conducir
- Experiencia en funciones similares al puesto (valorable)
- Buen trato con el cliente

FUNCIONES:

- Atender a los clientes en barra y en la cafetería.
- Efectuar cobros
- Limpieza

CONDICIONES:

- Jornada completa desde semana santa hasta septiembre (con posibilidad de ampliación)
 - Contrato laboral
 - Salario según convenio
-

5) PEÓN/A PODA

EMPRESA: ETT IMAN Temporing. Contacto: 947650391.

FUENTE: <https://empleo.imancorp.es/es/oferta/peona-poda>

LUGAR DE TRABAJO: Alrededores de Aranda de Duero

REQUISITOS:

- Disponibilidad de incorporación inmediata.
- Carnet de conducir y vehículo propio.
- Experiencia de al menos un año realizando funciones de poda.

FUNCIONES:

- Poda de viñedos.
- Manejo de herramienta manual.
- Mantenimiento de la zona de trabajo.

CONDICIONES:

- Incorporación inmediata.
 - Contrato a jornada completa.
 - Salario según convenio.
-

6) MOZO/A EXPLOTACIÓN GANADERA

EMPRESA: ETT IMAN Temporing. Contacto: 947650391.

FUENTE: <https://empleo.imancorp.es/es/oferta/mozoa-explotacion-ganadera>

LUGAR DE TRABAJO: Alrededores de Aranda de Duero

REQUISITOS:

- Disponibilidad para incorporación inmediata.
- Carnet de conducir y vehículo propio.
- Se valorarán conocimientos en fontanería, jardinería, ganadería.

FUNCIONES:

- Labores mantenimiento finca.
- Atención y limpieza del ganado.
- Vigilancia instalaciones.

CONDICIONES:

- Incorporación inmediata
- Salario según convenio
- Jornada completa

7) PROGRAMADOR

EMPRESA: BINTECH SOLUTIONS

FUENTE: Llamar al 947.51.06.86 y preguntar por José Carlos Sillero

LUGAR DE TRABAJO: Aranda de Duero (con opción de teletrabajo)

REQUISITOS:

- Imprescindibles:
 - o Ganas de aprender e iniciativas formativas
 - o Actitud proactiva
 - o Conocimientos de C# y Javascript
- Valorables
 - o Conocimientos de XML, HTML5 y CSS3
 - o Conocimiento de Bases de Datos y SQL

FUNCIONES: Desarrollo de operaciones de mantenimiento y mejoras en aplicaciones de software multidispositivo

CONDICIONES: Contrato temporal con opción de indefinido según valía

8) AYUDANTE DE COCINA

EMPRESA: HOTEL RESTAURANTE LAS BARONAS

FUENTE: Las personas interesadas pueden enviar el curriculum a reservas@lasbaronas.com o 620970407

LUGAR DE TRABAJO: Santa Cruz de la Salceda

REQUISITOS:

- Valorable formación relacionada con la cocina
- Carnet de conducir y vehículo propio
- Ganas de aprender

FUNCIONES:

- Limpieza y recogida de cocina
- Apoyo al personal de cocina

CONDICIONES:

- Contrato laboral
 - Horas de contrato a determinar
 - Salario según convenio
-

9) AUXILIAR DE FARMACIA

EMPRESA: FARMACIA CASTRILLO DE LA VEGA

FUENTE: Lara Ortiz. Contacto: farmacialaraortiz@gmail.com

LUGAR DE TRABAJO: Castrillo de la Vega

REQUISITOS: Técnico de Farmacia

FUNCIONES:

- Dispensación de medicamentos y atención al paciente en la oficina de Farmacia

CONDICIONES:

- Oferta para los meses de verano en horario de tarde de 17h a 20h y sábados de 11h a 14h
-

10) MANTENEDOR DE CALDERAS

EMPRESA: PROINTORSA S.L

FUENTE: Miguel Nieto Garrido. Teléfono: 947500965

LUGAR DE TRABAJO: Aranda de Duero

REQUISITOS: Carnet de conducir B1

FUNCIONES: Mantenimiento de salas de calderas y electricidad

CONDICIONES: A convenir

11) GEROCULTOR, AUXILIAR DE ENFERMERÍA

EMPRESA: RESIDENCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS VIÑAS S.L. "CIUDAD DEL BIENESTAR"

FUENTE: info@ciudadelbienestar, laura.encinas@ciudadelbienestar.com. Teléfono: 947670067

LUGAR DE TRABAJO: Aranda de Duero

REQUISITOS: Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales

FUNCIONES: Cuidados generales, acompañamiento, comidas, higiene personal, limpieza, actividades, adecentado de unidades de convivencia, apoyo emocional, ocio y entretenimiento, trabajo en equipo, etc.

CONDICIONES:

- Trabajo por turnos (mañana y tarde) a jornada completa
 - Salario según convenio
-

12) MECÁNICO DE AUTOMOCIÓN

EMPRESA: AUTOMÓVILES ROGAPA SL

FUENTE: Las personas interesadas pueden contactar con Sonia Rivas (admin@automovilesrecord.com)

LUGAR DE TRABAJO: Aranda de Duero

REQUISITOS:

- Mecánico con Módulo y/o Ciclo Formativo de Mecánico de Automoción
- Se valorará conocimientos en el sector
- Conocimientos medios de ofimática

FUNCIONES:

- Mantenimiento de vehículos: sustitución de aceites, filtros, distribuciones, turbos, embragues, sustitución motores, diagnosis, electrónica del automóvil, neumáticos, lunas, reparación de golpes de chapa, bancadas, etc

CONDICIONES:

- Acordes al convenio de la Siderometalurgia/Metal de Burgos y a la valía y/o experiencia demostrable del candidato
-

13) OPERARIO DE PRODUCCIÓN

EMPRESA: NORTEÑA DE APLICACIONES Y OBRAS S.L.

FUENTE: Las personas interesadas pueden enviar el curriculum a la siguiente dirección de correo: rrhh@nortena.es

LUGAR DE TRABAJO: Aranda de Duero

REQUISITOS:

- Preferiblemente tener experiencia en empresa especializada en impermeabilización de cubiertas con láminas FPO / TPO y PVC principalmente.
- Flexibilidad, motivada por la meteorología y por cierta estacionalidad del sector.
- Conocimientos de impermeabilización de cubiertas.
- Manejo fluido de Smartphone y Tablet.
- Carnet de conducir con al menos 6 puntos.
- Disponibilidad geográfica en momentos puntuales.
- Muy importante ser una persona organizada y responsable
- Preferiblemente residencia en zona centro y cerca de Aranda de Duero
- Se busca capacidad de pensamiento y reflexión antes de hacer cualquier tarea para hacerla de la mejor manera, con más rapidez y con menor esfuerzo.
- Muy importante la eficacia y productividad para obtener los objetivos
- Capacidad de trabajo en equipo

FUNCIONES:

- Desempeño de trabajos en obra, especialmente la ejecución de trabajos consistentes en impermeabilización con lámina sintética FPO/TPO y PVC y sus remates.
- Mantenimiento de cubiertas.

CONDICIONES:

- Incorporación inmediata
 - Contrato indefinido
 - Entorno dinámico en el que progresar
 - Formación continua y especializada
 - El apoyo de un gran equipo de profesionales para crecer y desarrollarse profesionalmente en la empresa
 - Plan de carrera según aptitudes y experiencia del candidato.
-

14) AYUDANTE DE BODEGA

EMPRESA: BODEGA IMPORTANTE DE LA ZONA

FUENTE: Las personas interesadas pueden enviar el curriculum a orientacion@riberadeldueroburgalesa.com

LUGAR DE TRABAJO: Roa

REQUISITOS:

- Al menos 1 años de experiencia como peón de bodega

- Formación relacionada con la elaboración del vino, con la gestión de bodegas y/o trabajos en la misma o similar
- Conocimientos medios del paquete office, gestión administrativa.
- Valorable experiencia con algún programa informático de bodega
- Permiso de conducir tipo B y vehículo propio
- Valorable inglés

FUNCIONES:

- Colaborar en los trabajos propios de bodega como embotellado, etiquetado, filtrado, trasiegos, etc
- Realizar labores de mantenimiento y limpieza de los depósitos, barricas, equipos y otra maquinaria.
- Control de trazabilidad del stock
- Apoyo en la preparación y gestión de pedidos, incluyendo cumplimentación de EMCS/SILICIE

CONDICIONES:

- Contrato indefinido a jornada completa
 - Salario según convenio
-

15) CAMAREROS

EMPRESA: NACIMIENTO RIO ESGUEVA S.L.

FUENTE: Las personas interesadas pueden llamar al siguiente número de teléfono. Ester 699529338

LUGAR DE TRABAJO: HOTEL DE ESPINOSA DE CERVERA

REQUISITOS:

- Experiencia demostrable como cocinero y/o camarero.
- Trabajo en equipo
- Carnet de conducir

FUNCIONES:

- Gestionar la cocina y el personal

CONDICIONES:

- Contrato indefinido, 40 horas semanales
 - Salario por concretar
 - Posibilidad de vivienda
-

16) CAMAREROS/AS

EMPRESA: HOTEL RURAL RESTAURANTE LAS BARONAS

FUENTE: Las personas interesadas pueden enviar el curriculum a reservas@lasbaronas.es

LUGAR DE TRABAJO: Santa Cruz de la Salceda

REQUISITOS:

- Valorable experiencia desempeñando puesto similar

FUNCIONES:

- Preparar el montaje de las mesas para el servicio
- Servir y recoger las mesas a cargo, apoyando al resto de compañeros en estas labores
- Hacer recomendaciones de carta de comida y bebida, y estar al día de las actualizaciones y cambios
- Tomar nota de las comandas y atender los requerimientos de las mesas asignadas

CONDICIONES:

- Flexibilidad horaria y disponibilidad para trabajar fines de semana (servicio de comidas y cenas)
 - Contrato laboral entre 20H/s y 40h/s
 - Salario según convenio
-

17) AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

FUENTE: Interesados llamar al 947245573/680869437 o enviar el curriculum a lnavarrosa@seniorsi.es (horario de oficina de 8 a 15h)

EMPRESA: SENIOR SERVICIOS INTEGRALES

LUGAR DE TRABAJO: Zona rural sur de la provincia de Burgos

REQUISITOS:

- Valorable experiencia en el sector y formación
- Disponer de vehículo y carnet de conducir

FUNCIONES:

- Atenciones domésticas y/o personales a usuarios de ayuda a domicilio

CONDICIONES:

- Trabajo para sustituciones y/o casos propios, rutas de fines de semana y festivos, teniendo posibilidad de formar parte de la plantilla de la empresa
 - Según convenio regional de ayuda a domicilio
-

18) AGENTE EXCLUSIVO DE SEGUROS OCASO

EMPRESA: SEGUROS OCASO

FUENTE: Las personas interesadas pueden enviar su curriculum a juanmarco.torresromero@ocaso.es

LUGAR DE TRABAJO: Aranda de Duero

REQUISITOS:

- Actitud comercial y orientado a las necesidades de protección de las personas
- Persona motivada a desarrollarse en una Carrera como agente de seguros profesional

FUNCIONES:

- Búsqueda y captación de Asegurados
- Análisis de mercado para la distribución de los productos de la Compañía
- Crecimiento de cartera
- Información comercial de toda la cartera de productos de la Compañía.

- Colaboración en gestión de las Campañas Comerciales que ponga en marcha la Compañía.
- Colaboración comercial en la creación de nuevas líneas de negocio.

19) OPERARIOS/AS DE PICKING

CONTACTO: Las personas interesadas pueden enviar su curriculum en el 947552091 o en el correo orientacion@riberadeldueroburgalesa.com

EMPRESA: TALENTO Y EXPERIENCIA CASTILLA Y LEÓN, S.L.U. Centro especial de empleo (CEE) que estamos especializados en fabricación industrial en cualquier sector y contratamos personas con discapacidad reconocido en Castilla y León, fomentando la inserción laboral.

LUGAR DE TRABAJO: Aranda de Duero

REQUISITOS:

- Reconocido grado de discapacidad en la Junta de Castilla y León.
- Residencia en Aranda de Duero y/o alrededores

FUNCIONES:

- Procesamiento de pedidos, manipulación de productos terminados, conformación de cajas, embalaje de pedidos, transporte de los productos, almacenamiento y control de inventario

CONDICIONES:

- Contrato temporal de 1 año, con posibilidad de trabajo estable dentro de la empresa.
- Jornada completa.
- Formación en el sector industrial.
- Posibilidad de crecer dentro de la empresa.
- Ambiente laboral sano y orientado hacia el bienestar y desarrollo profesional de cada integrante del equipo.
- Salario 15.000 € brutos/anuales.

20) ELECTRICISTA Y/O FONTANERO

CONTACTO: Tel. Fijo: 947 51 22 31/ Tel. Móvil: 627 20 99 71

EMPRESA: BEWORKLINE, S.L.

LUGAR DE TRABAJO: Aranda de Duero

REQUISITOS:

- Mínimos conocimientos/mínima experiencia en instalaciones eléctricas/fontanería.

FUNCIONES:

- Instalaciones eléctricas/fontanería en general en vivienda y en obra.

CONDICIONES:

- Contrato indefinido
- Jornada de trabajo de 7 a 15h
- Salario bruto mensual aproximado: 1300€

VIII. CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION

¿QUIERES DAR DIFUSIÓN A TUS JORNADAS, CURSOS O TALLERES DE FORMACIÓN?
Te ayudamos a dar visibilidad y difusión

1) JORNADA: OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN UN ENTORNO DE MÁXIMA INCERTIDUMBRE

ENLACE: https://portal.cajadeburgos.com/emprendimiento/blog/jornada-opportunidades-de-inversion-en-un-entorno-de-maxima-incertidumbre/?utm_source=mdirector&utm_medium=email&utm_campaign=Foro%20Burgos%202019

FECHA DE INICIO: 30/03/23 a las 18h.

ORGANIZA: ARQUIA BANCA EN BURGOS

MODALIDAD: Presencial. Ágora. Edificio Nexo. Fundación Caja de Burgos

2) EXPERTOS INMOBILIARIOS Y AGENTES RURALES PARA ABORDAR LOS RETOS DEL ACCESO A LA VIVIENDA EN EL MEDIO RURAL

ENLACE: https://portal.cajadeburgos.com/emprendimiento/blog/jornada-vivienda-rural/?utm_source=mdirector&utm_medium=email&utm_campaign=Foro%20Burgos%202019

FECHA DE INICIO: 28/03/23 a las 9:30h

ORGANIZA: REALSERMA RURAL

MODALIDAD: Presencial y online. Ágora. Edificio Nexo. Fundación Caja de Burgos

3) CHATGPT Y OTROS BOTS APLICADOS AL COMERCIO EXTERIOR

ENLACE: <https://www.camaravalladolid.com/eventos/chatgpt-y-otros-bots-aplicados-al-comercio-exterior/>

FECHA DE INICIO: 22/03/23 de 17 a 18:30h

ORGANIZA: CÁMARA DE COMERCIO DE VALLADOLID

MODALIDAD: Webinar

4) HACER BIEN SOLO LO IMPORTANTE CON EQUIPOS PRESENCIALES Y EN REMOTO

ENLACE: <https://www.camaraburgos.com/evento/hacer-bien-solo-lo-importante-con-equipos-presenciales-y-en-remoto/>

FECHA DE INICIO: 23/03/23 de 16:30 a 18:30h

ORGANIZA: CÁMARA DE COMERCIO DE BURGOS

5) APLICACIÓN DE LA HOJA DE CÁLCULO EXCEL. NIVEL INICIAL

FECHA DE INICIO: Desde el 10/04/23 hasta el 21/04/23. 15 plazas dirigidas a mujeres desempleadas en el ámbito rural.
Inscripción: 947266142

ORGANIZA: FAE BURGOS

MODALIDAD: Presencial. Plaza Castilla 1 (Burgos)

6) RETOS Y OPORTUNIDADES DE LA EXPORTACIÓN ESPAÑOLA A CANADÁ

ENLACE: <https://www.camaradesegovia.es/>

FECHA DE INICIO: 22/03/23 de 17 a 18:30h

ORGANIZA: CÁMARA DE COMERCIO DE SEGOVIA

MODALIDAD: Online

7) CHATGPT Y OTROS BOTS APLICADOS AL COMERCIO EXTERIOR

ENLACE: <https://www.camaravalladolid.com/eventos/chatgpt-y-otros-bots-aplicados-al-comercio-exterior/>

FECHA DE INICIO: 22/03/23 de 17 a 18:30h

ORGANIZA: CÁMARA DE COMERCIO DE VALLADOLID

MODALIDAD: Webinar

8) CURSO ONLINE EXCEL AVANZADO

ENLACE: <https://itagraformacion.com/cursos/262/excel-avanzado-110423>

FECHA DE INICIO: 11/04/23-28/04/23

ORGANIZA: ITAGRA FORMACIÓN

MODALIDAD: Online. 20 horas. Plazas limitadas

9) CURSO ONLINE INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA

ENLACE: <https://itagraformacion.com/cursos/261/incorporacion-empresa-agraria-120423>

FECHA DE INICIO: Desde el 12/04/23 hasta el 27/06/23

ORGANIZA: ITAGRA FORMACIÓN

MODALIDAD: Online. 200 horas. Plazas limitadas

IX. INFORMACIÓN DE INTERÉS

1) FUTURAS FACTURA ELECTRÓNICAS

ENLACE: https://www.autonomosyempreendedor.es/articulo/actualidad/hacienda-avanza-como-seran-futuras-facturas-electronicas-que-deberan-emitter-autonomos/20230308150503029555.html?utm_medium=email&utm_source=Newsletter&utm_campaign=20230314

La ley “Crea y Crece” hace obligatorio el uso de la Factura Electrónica entre empresas y autónomos en España.

Esta es una de las consecuencias de la publicación de la Ley 18/2022 de Creación y Crecimiento de Empresas, más conocida como Ley “Crea y Crece”, el pasado 29 de septiembre de 2022, que establece la facturación electrónica como el único sistema que podrá emplearse en las relaciones comerciales entre empresas y autónomos en España.

Calendario de implementación

Las empresas contarán con distintos plazos de implementación en función de su volumen de facturación:

- Para las empresas cuya facturación anual supere los 8 millones de euros, el plazo de implementación es de 1 año una vez aprobado el reglamento técnico.
- Para el resto de las empresas, cuya facturación sea inferior a los 8 millones de euros, el plazo de implementación se amplía a los 2 años tras la aprobación del reglamento técnico.

Obligaciones para empresas y profesionales

- Obligatoriedad de expedir, remitir y recibir facturas electrónicas en sus relaciones comerciales con otros empresarios y profesionales.
- Proporcionar información sobre los estados de las facturas.
- Garantizar la interconexión e interoperabilidad gratuita entre las soluciones o plataformas tecnológicas. Este procedimiento de acreditación de la interconexión y la interoperabilidad se determinará reglamentariamente.
- Los receptores de facturas electrónicas no podrán obligar a su emisor a la utilización de una solución, plataforma o proveedor de servicios de facturación electrónica predeterminado.
- Mantener el acceso de las facturas electrónicas durante 4 años para los destinatarios. Cuando los destinatarios de éstas hayan dejado de ser clientes de las empresas emisoras, se deberá permitir su acceso durante los 3 años posteriores a la finalización de los contratos.
- Facilitar el acceso, visualización, descarga e impresión de la factura electrónica para los receptores.

El reglamento definitivo saldrá durante la primavera.

2) LEY REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El martes 21 de febrero de 2023 se publicaba en el BOE la esperada Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (en adelante, la “Ley de Protección del Informante” o la “Ley”) al objeto de transponer la denominada Directiva de Whistleblowing.

Con la Ley de Protección del Informante se persigue otorgar una protección adecuada a los informantes frente a las represalias que pudieran sufrir por el hecho de haber comunicado irregularidades o determinados incumplimientos normativos. Con esta finalidad de protección se espera que se apliquen las disposiciones de la norma a la hora de diseñar, implantar y gestionar los sistemas de información.

La Ley también persigue expresamente el fortalecimiento de la cultura de la información, de las infraestructuras de integridad de las organizaciones y el fomento de la cultura de la información o comunicación como mecanismo para prevenir y detectar amenazas al interés público.

Estarán obligadas a disponer de dicho sistema interno de información:

A los tres meses desde la entrada en vigor de la Ley, esto es, el 13 de junio de 2023:

Las entidades del sector público salvo los municipios de menos de 10.000 habitantes

Las entidades jurídicas del sector privado de 250 o más trabajadores

Los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones empresariales y las fundaciones creadas por unos y otros, siempre que reciban o gestionen fondos públicos.

A partir del 1 de diciembre del 2023:

Las entidades jurídicas del sector privado de entre 50 y 249 trabajadores

Los municipios de menos de 10.000 habitantes.

ENLACE: <https://servicios3.jcyl.es/enbo/siau/contenido/TW5hZG02bXg0Z0VIU2p5Q2pFL210OXIMWFNITWRUL1F5LzA4MjVjdVNCdz0%3D>

3) **GUÍA CON NOVEDADES PARA LA DECLARACIÓN DE LA RENTA 2022**

ENLACE: https://www.autonomosyempreendedor.es/articulo/tus-finanzas/hacienda-publica-guia-novedades-tener-cuenta-realizar-declaracion-renta/20230316113943029662.html?utm_medium=email&utm_source=Newsletter&utm_campaign=20230321

4) **AUTÓNOMO: CÓMO SABER SI LA RENTA SALDRÁ A PAGAR O A DEVOLVER**

ENLACE: https://www.autonomosyempreendedor.es/articulo/tu-negocio/asi-pueden-saber-autonomos-renta-ano-saldra-pagar-devolver/20230317153855029689.html?utm_medium=email&utm_source=Newsletter&utm_campaign=20230321